

PROYECTO SUE

ACTUALIZACION DE DATOS DE TERCEROS

SECRETARIA _____

MODIFICACION

ACTUALIZACION

CONTRATO/O.T. _____

CONVENIO _____

2018

CONTRATO

AÑO

CONVENIO

AÑO

INFORMACION PARA EL DESEMBOLO (La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual)

NOMBRE O RAZON SOCIAL

LAURA ALEJANDRA SERNA PÁEZ

TELEFONOS

3 1 5 2 7 2 5 8 0 9

IDENTIFICACION

NIT

CC

CE

NIT

No

1 0 1 5 9 9 8 3 1 0

-

D.V.

7

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA:

D A V I V I E N D A

SUCURSAL:

B O G O T Á

CUENTA BANCARIA:

A C

NUMERO:

0 5 5 0 0 0 9 2 0 0 7 4 1 1 1 5

REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

De:

Autorizamos al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en nuestra cuenta antes mencionada.



HUELLA

Laura Alejandra Serina Páez

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR GCUN

Para diligenciar este formato favor leer el anexo No. 1

CUENTA ASOCIADA

GRUPO DE TESORERIA

k001

k002

k003

k004

k005

k006

k007

k008

CONDICIONES DE PAGO

A

B

C

D

E

F

L

T

U

V

X

Y

INDICADORES DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE

RA01

RA03

RD01

RD03

RE01

RE03

RH01

RH03

RK02

RK04

RA02

RB01

RD02

RD04

RE02

RF01

RH02

RK01

RK03

RO01

RJ01

RJ03

RJ05

RJ07

RJ09

RJ02

RJ04

RJ06

RJ08

RJ10

ICA

IC01

IC03

IF01

II02

II04

IS02

IS04

IZ01

IC02

IC04

II01

II03

IS01

IS03

IS05

IMPUESTO DE TIMBRE Y RETENCION IVA

RTO1

RI01

RI02

RI03

RI04

ESTAMPILLAS

PC01

PD01

PH01

PV

PE

ANEXO No. 1

GRUPO DE TESORERIA

K001	K-Nacional	K-Acreedores bys nacionales	K005	K-EntFras	K-Entidades Financieras
K002	K-Extranje	K-Acreedores bys extranjeros	K006	K-SegSoc	K-Seguridad Social
K003	K-Transfer	K-Transferencias	K007	K-ServPub	K-Servicios Publicos
K004	K-EmpleyJub	K-Empleados y Jubilados	K008	K-DepTerc	K-Depósitos a favor de Tercero

CONDICIONES DE PAGO

A	Efectivo Educacion	E	Efectivo Gcun-Central	U	Cheque Salud
B	Transferencia Educacion	F	Cheque Gcun-Central	V	Efectivo Salud
C	Cheque Educacion	L	Listado Gcun-Central	X	Listado Salud
D	Listado Educacion	T	Transferencia Gcun-Central	Y	Transferencia Salud

INDICADORES DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE

TIP OR	INDICADOR	CONCEPTO DE RETENCION	TARIFA	BASE GRAVABLE	CUANTIA
RA	01	Arrendamiento de bienes muebles	4,0%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 1
RA	02	Arrendamiento de bienes raices	3,5%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 566.000
RA	03	Arrendamiento maquinaria para construcción	2,0%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 1
RB	01	Compra de Combustibles	0,1%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 1
RD	01	Contrato Consultoria en Obras publicas	2,0%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 1
RD	02	Contrato de Construccion	1,0%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 566.000
RD	03	Cont.de consul.oo.pp.(p.natur.consorc. union temp(Declaran)	6,0%		\$ 1
RD	04	contr.de consul.oo.pp.(pers.nat,consorc.o U.T.-No Declarant)	10,0%		\$ 1
RE	01	Consultoria obra pública persona jurídica	2,0%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 1
RE	02	Consultoria y admon delegada(P.J.y P.N.desde 69,214,000)	11,0%		\$ 69.214.000
RE	03	Consul.y admon delegada(P.Natural hasta \$69.214.000)	10,0%		\$ 1
RF	01	Rendimientos Financieros	7,0%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 1
RH	01	Honorarios personas jurídicas	11,0%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 1
RH	02	Honorarios personas naturales	10,0%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 1
RH	03	Honorarios personas naturales	11,0%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 1
RK	01	Compra de bienes raices	1,0%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 566.000
RK	02	Compra de productos o insumos agricolas o pecuarios	1,50%		\$ 1.930.000
RK	03	Compra de vehiculos	1,00%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 566.000
RK	04	Compras en General	3,50%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 566.000
RO	01	Otros ingresos tributarios	3,50%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 519.000
RJ	01	Empresas de servicios de aseo y/o vigilancia	2,00%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 84.000
RJ	02	Empresas de servicios temporales	1,00%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 84.000
RJ	03	Restaurante , hoteles y Hospedaje	3,50%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 84.000
RJ	04	Servicio de transporte de Carga	1,00%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 84.000
RJ	05	Servicio de Transporte Nacional Pasajeros aereo y maritimo	1,00%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 84.000
RJ	06	Servicio de Transporte Nacional Pasajeros terrestres	3,50%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 566.000
RJ	07	Servicios en General	6,00%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 84.000
RJ	08	Servicios en General	4,00%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 84.000
RJ	09	Servicio de Transporte Internacional de pasajeros	3,50%	Total pago o abono en cta. antes de IVA	\$ 566.000
RJ	10	Servicio de aseo, vigilancia, temporal y mano de obra cooperativas y precoperativas vigiladas por la superEconomia Solidaria	1,60%		\$ 1

ICA

IC	01	Vta.de alimentos y prod.agric.en bruto,textos,libros, droga	0,41%	4,14	\$ 566.000
IC	02	Vta.madera y mat.para construc.vta.de automot.(inclui.motoc.	0,69%	6,9	\$ 566.000
IC	03	Vta.de cigarr.y licores,combust.derivados petrol., joyas	1,38%	13,8	\$ 566.000
IC	04	Demas actividades comerciales	1,10%	11,04	\$ 566.000
IF	01	Actividades financieras	1,10%	11,04	\$ 1
II	01	Prod.de alim.excepto bebidas,prod.de calz.y prendasde vestir	0,41%	4,14	\$ 1
II	02	Fabric.de prod.primar.de hierro y acero,fab.mat.de transport	0,69%	6,9	\$ 1
II	03	Edicion de libros	0,80%	8	\$ 1
II	04	Demas actividades industriales	1,10%	11,4	\$ 1

PROYECTO SUE

INFORMACIÓN GENERAL Y TRIBUTARIA DE TERCEROS

SECRETARÍA

INFORMACION GENERAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL

LAURA ALEJANDRA SERNA PÁEZ

IDENTIFICACION

NIT CC CE TI

No. 1 0 1 5 9 9 8 3 1 0 - D.V. 7

NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL

L A U R A A L E J A N D R A S E R N A P Á E Z

DIRECCION PRINCIPAL

C R A 9 7 # 2 3 J 3 4

CIUDAD

B O G O T A

TELEFONO

3 1 5 2 7 2 5 8 0 9

FAX

Indicativo

Indicativo

EMAIL

a l e j a s e r n a @ g m a i l . c o m

INFORMACION TRIBUTARIA

PERSONA

JURIDICA

NATURAL

NATURALEZA

PUBLICA

PRIVADA

MIXTA

OTRA

CUAL

REGIMEN TRIBUTARIO IVA

COMUN

SIMPLIFICADO

EXENTO

NO RESPONSABLE

OTRO

CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

AUTORRETENEDOR

GRAN CONTRIBUYENTE

OTRO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CODIGO ICA

TARIFA

ACTIVIDAD ECONOMICA

CIU

Laura Alejandra Serna Páez

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL



HUELLA

INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR GCUN

Para diligenciar este formato favor leer el anexo

RAMO

ACOM

AMIX

ANOM

ARPA

ASER

EMPL

EPS

ETNA

ETPD

FINA

MUCI

TRIB

CHEQUA ASOCIADA

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA

0 3 2 2 3 9 9 1 0 1 6

OBSERVACIONES

Anexar los siguientes Documentos

1. Fotocopia Documento de Identidad
 2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN
 3. Fotocopia del RUP expedido por la CAMARA DE COMERCIO
 4. Fotocopia de las Resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de IVA, ICA
- Las fotocopias deben estar totalmente legibles

ANEXO No. 1

RAMO

ACOM ADQUISICION BIENES
AMIX ADQUISICION MIXTOS
ANOM ACREEDORES NOMINA
ARPA RIESGOS PROFESIONALES
ASER ADQUISICION SERVICIOS
EMPL EMPLEADO FUNCIONARIO

EPS SEGURIDAD SOCIAL
ETNA ENT. NACIONALES
ETPD ENT. DEPARTAMENTALES
FINA FINANCIEROS
MUCI ENT. MUNICIPALES
TRIB TRIBUNALES

CUENTA ASOCIADA

CTA. MAYOR	TEXTO BREVE	TEXTO EXPLICATIVO
2401010000	Bnes.-Svcs	Bienes-servicios
2401020000	Proyectos Inv.	Proyectos Inversion
2403030000	Transf.sector privat	Transferencias sector privado
2403150000	Otras Transf.s	Otras transferencias
2423020000	Com Créd Pub Int LP	Comisiones por pagar Créd Pub Int LP
2423040000	Com Créd Pub Ext LP	Comisiones por pagar Créd Pub Ext LP
2425040000	Svcs Pub.s	Servicios Pub.s
2425060000	Suscrip.	Suscripciones
2425070000	Arrendamientos	Arrendamientos
2425080000	Viáticos-Gtos viaje	Viáticos-gastos viaje
2425100000	Seguros	Seguros
2425130000	Saldos favor benefic	Saldos favor beneficiarios
2425180000	Aportes Fdo.Pens.	Aportes Fdo.s pensionales
2425190000	Aportes Seguri.socia	Aportes Seguri. social en salud
2425200000	Aporte ICBF,SENA caj	Aporte ICBF,SENA cajas compensaci
2425210000	Sindicatos	Sindicatos
2425220000	Cooperativas	Cooperativas
2425230000	Fdo.Emplea.	Fdo.s Empleados
2425240000	Embargos Judic.	Embargos judiciales
2425250000	Gtos Legales	Gastos Legales
2425300000	Gtos Representacion	Gastos Representacion
2425320000	Aporte riesgos Profe	Aporte riesgos profesionales
2425330000	Fdo.Solidar.-Gtía. S	Fdo.solidaridad-Gtía. en Salud
2425350001	Libranzas	Libranzas
2425410000	Aportes Escol. Ind.	Aportes escuelas Ind.,Inst. técnicos-ES
2425460000	Contratos medicina p	Contratos medicina prepagada
2425470000	Dctos no autorizados	Descuentos no autorizados
2425510000	Comis.	Comisiones
2425520000	Honorarios	Honorarios
2425530000	Svcs	Servicios
2425900000	Otros acreedores	Otros acreedores
2425902301	Acreedores Varios	Acreedores Varios
2425902302	Cuentas por Pagar	Cuentas por Pagar
2425902303	Empresa de Licores	Empresa de Licores
2425902304	Aux. Funerario Be	Auxilio Funerario Benef.*
2425902305	Fec	Fec
2425902306	Ing. Arrendamientos	Ing. Arrendamientos
2425902307	Intereses	Intereses
2425902308	Recup. Cartera	Recup. Cartera
2425902309	Pension Nivel Centra	Pension Nivel Central
2425902310	Pens. Benef.	Pens. Benef.
2425902311	Aux. Funerario Ni	Auxilio Funerario Nivel Central
2425902312	Pension Sancion	Pension Sancion
2425902313	Cuotas Partes Nivel	Cuotas Partes Nivel Central
2425902314	Creditos Judic.laudo	Creditos Judic.laudos arbitrales,senten
2425902315	Cupos-Bonos Pensiona	Cupos-Bonos Pensionales-Central
2425902316	Pension Salud sin Si	Pension Salud sin Situación de Fdo.s
2425902317	Aux. Funerario Sa	Auxilio Funerario Salud *
2425902318	Servicios Publicos	Servicios Publicos
2425902319	Admon. de edificios	Admon. de edificios
2425902320	Cuotas Partes Salud	Cuotas Partes Salud
2425902321	Pens.-Aux. Funera	Pens.-Auxilio Funerario - Salud
2425902322	Imp. Tasas-Multas- P	Imp. Tasas-Multas- Pens.
2425902323	Gastos Admon. Patrim	Gastos Admon. Patrim. Auton. (VF)
2425902324	Organizacion Archivo	Organizacion Archivo Pensional
2425902325	Imp. Tasas-Multas- P	Imp. Tasas-Multas- Pens.
2425902326	Remuneracion Servi	Remuneracion Servicios Tecnicos
2425902327	Transf. Patrim. Auto	Transf. Patrim. Auton. Benef.
2425902328	Transf. FONPET	Transf. FONPET

CTA. MAYOR	TEXTO BREVE	TEXTO EXPLICATIVO
2425902329	Cupos Bonos Pensiona	Cupos Bonos Pensionales Benef.
2425902330	Cupones-Bonos Pensio	Cupones-Bonos Pensionales Salud
2425902331	Avaluos de Imbuebles	Avaluos de Imbuebles Pens.
2425902332	Gastos Financieros	Gastos Financieros
2425902333	Mesadas Causadas	Mesadas Causadas
2425902334	Aux. Funerario FE	Auxilio Funerario FEC
2425902335	Pens. Nivel Central-	Pens. Nivel Central-Benef. Ordenanza 2/76
2425902336	Impresos-Publicacion	Impresos-Publicaciones
2425902337	Gastos Escritura	Gastos Escritura
2425902338	Comisiones Fiduciari	Comisiones Fiduciaria por pago de obligaciones
2425902339	Aux. Funerario Em	Auxilio Funerario Empresa de Licores
2425902340	Mantenimiento	Mantenimiento
2425902341	Aux. Funerario Em	Aux. Funerario Em
2425902342	Aux. Funerario Em	Aux. Funerario Em
2425903301	Cuentas por Pagar	Cuentas por Pagar
2425903302	Sector Central	Sector Central
2425903303	Corp. Social de Cund	Corp. Social de Cundinamarca
2425903304	Contraloria	Contraloria
2425903305	Edicundi	Edicundi
2425903306	Loteria de Cundinam	Loteria de Cundinamarca
2425903307	Universidad de Cundi	Universidad de Cundinamarca
2425903308	Personal Docente FEC	Personal Docente FEC
2425903309	Asamblea de Cundinam	Asamblea de Cundinamarca
2425903310	Hospital La Samarita	Hospital La Samaritana
2425904301	Cuentas por Pagar	Cuentas por Pagar Fondo del Orden Publico
2425904302	CXP Imp. Dptales	CXP Imp. Dptales
2425904303	CXP Deplo ICA	Cuentas por Pagar Depto ICA
2425904304	Retencion Iva	Retencion Iva
2425904305	Prodesarrollo	Prodesarrollo
2425904306	Proelectrificacion	Proelectrificacion Rural
2425904307	Procultura	Procultura
2425904308	Proyectos Nacionales	Proyectos Nacionales
2425904309	Prohospitales	Prohospitales
2425905300	CxP Inversión	Cuentas por parga Inversion
2425909301	Imp. Departamentales	Imp. Departamentales
2430020000	Subsidio asignado ad	Subsidio asignado educacion
2436900005	Pagos - Dian	Pagos - Dian
2436900006	Pagos - ICA	Pagos - ICA
2440800006	LEGALIZACION	LEGALIZACION IMPTOS DEPARTAMENTALES
2460020000	Sentenc.-Conciliac.	Sentencias-conciliaciones
2460030000	Laudos	Laudos
2460900000	Otros créditos Judic	Otros créditos judiciales
2480010000	Subsidio oferta	Subsidio a la oferta
2480020000	Regimen Subsidiado	Regimen Subsidiado
2480040000	Acciones salud pub	Acciones salud publica
2480220000	Atención en salud Fo	Atención en salud Fosyga-Ecat
2480230000	Atención Svc salud n	en el Pos -
2490040000	Cuotas Partes Pensio	Cuotas Partes Pensionales
2505010000	Nomina pagar	Nomina por pagar
2505020000	Cesantías	Cesantías
2505030000	Int.sobre cesantías	Intereses sobre cesantías
2505040000	Vacac.	Vacaciones
2505050000	Prima Vacac.	Prima vacaciones
2505060000	Prima Svcs	Prima servicios
2505070000	Prima navidad	Prima navidad
2505080000	Indemnizaciones	Indemnizaciones
2505900000	Otros salarios-prest	Otros salarios-prestaciones sociales
2905030000	Vtas cuenta terceros	Ventas cuenta terceros
2905900000	Otros recaudos fvr t	Otros recaudos a fvr terceros



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 212797462



WEB
07:41:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015998310:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de enero de 2023, a las 07:44:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015998310
Código de Verificación	1015998310230106074402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:48:53 AM horas del 06/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1015998310**

Apellidos y Nombres: **SERNA PAEZ LAURA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



6/1/23, 7:49

Policia Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Policía Nacional de Colombia

🏠 (Default.aspx) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2023 08:07:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1015998310**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50020649**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

515 9000

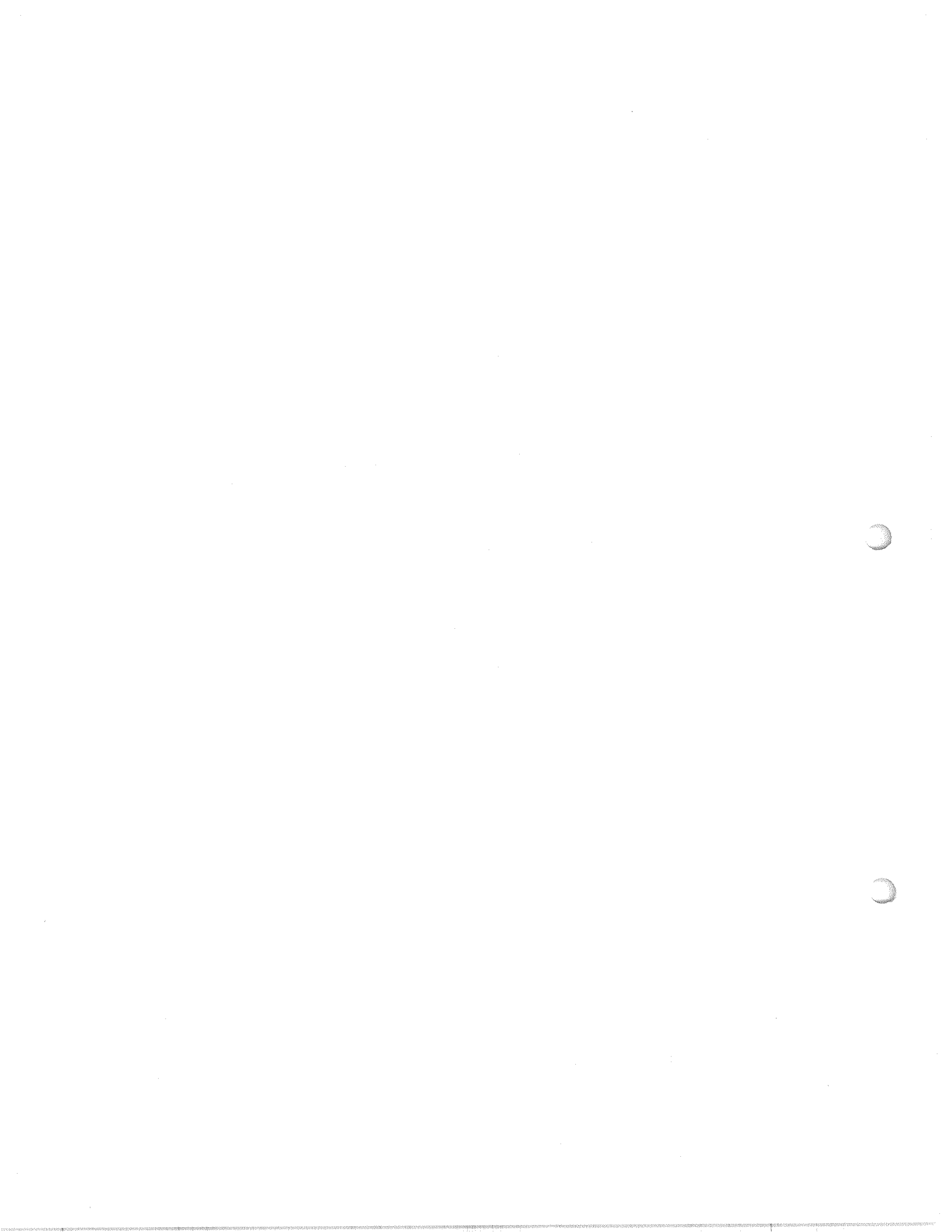


Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos
Subcomando de Operaciones

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:17:11 horas del 06/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1015998310**, Apellidos y Nombres **SERNA PAEZ LAURA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Cundinamarca**, con NIT **899999114-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.998.310

SERNA PAEZ

APELLIDOS

LAURA ALEJANDRIA

NOMBRES

Alejandra Serna Paez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A+

G.S. RH

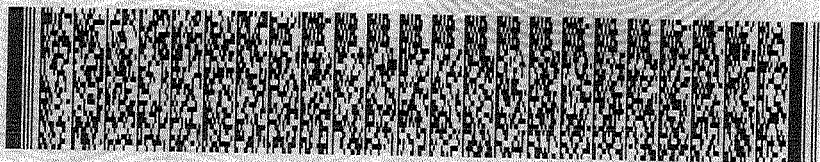
F

SEXO

11-NOV-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

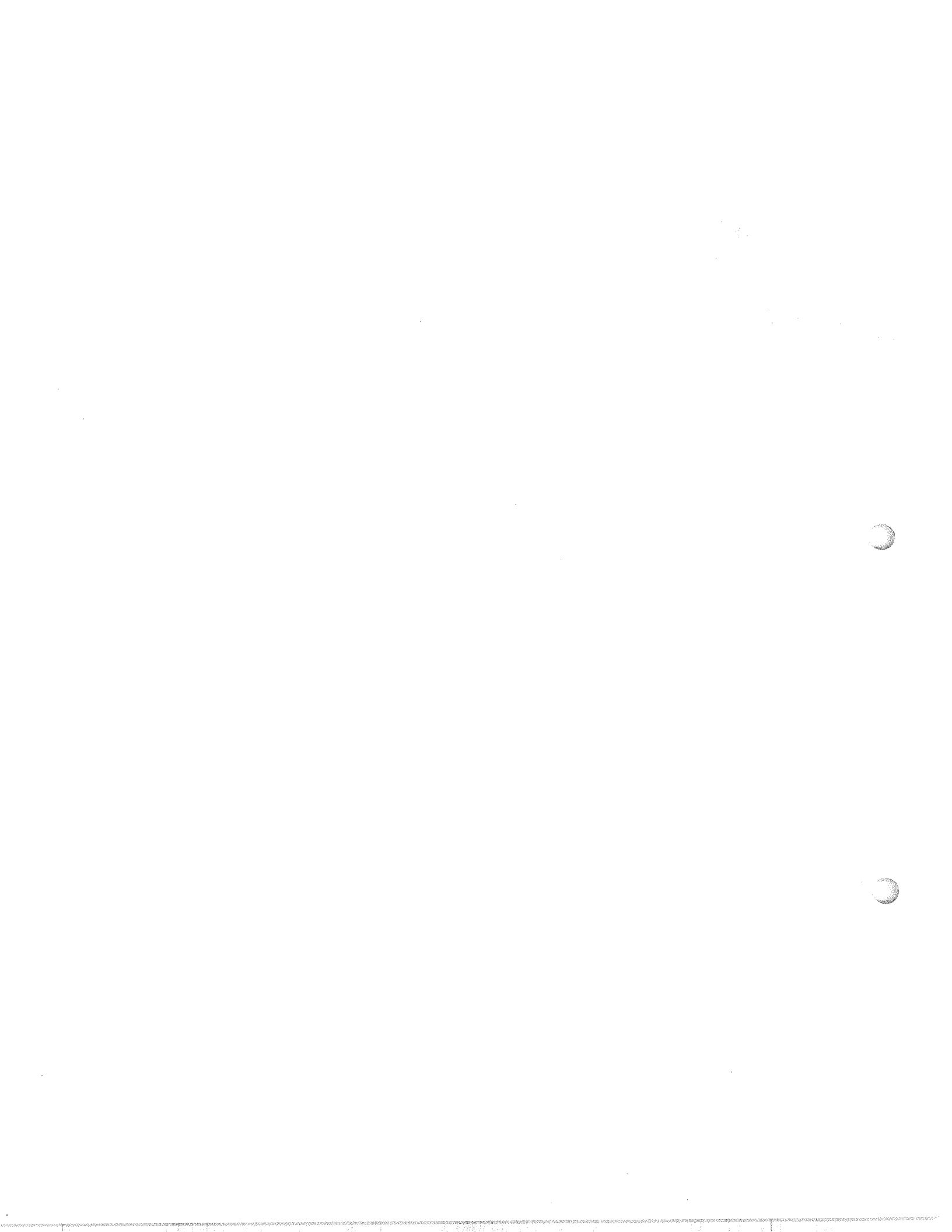
Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00123044-F-1015998310-20081105

0005319361A 1

1110022692





Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14886729600



(415)7707212489984(8020) 000001488672960 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 5 9 9 8 3 1 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 3 1 0 1 5 9 9 8 3 1 0

27. Fecha expedición

2 0 0 7, 1 2, 0 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

29. Departamento

1 6 9 Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

1 Bogotá D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

SERNA

32. Segundo apellido

PAEZ

33. Primer nombre

LAURA

34. Otros nombres

ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 97 23 J 34 BRR COFRADIA

42. Correo electrónico

alejaserna86@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 4 3 8 9 6 6

45. Teléfono 2

2 9 8 6 9 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9, 0 6, 0 3

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 9, 0 6, 0 3

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2023 - 01 - 06 / 08 : 46: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERNA PAEZ LAURA ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Laura Alejandra Serna Paez** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1015998310**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1015998310
NOMBRES Y APELLIDOS	Laura Alejandra Serna Paez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/11/1986
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2016
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	226 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	08/11/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1015998310 Trabajador Independiente Desde 05/01/2023 - Vigente

CEDULA DE CIUDADANIA 1015998310 LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ Desde 01/05/2022 Hasta 31/08/2022

CEDULA DE CIUDADANIA 1015998310 LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ Desde 01/03/2022 Hasta 30/04/2022

CEDULA DE CIUDADANIA 1015998310 Trabajador Independiente Desde 13/01/2022 Hasta 31/01/2022



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1015998310**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

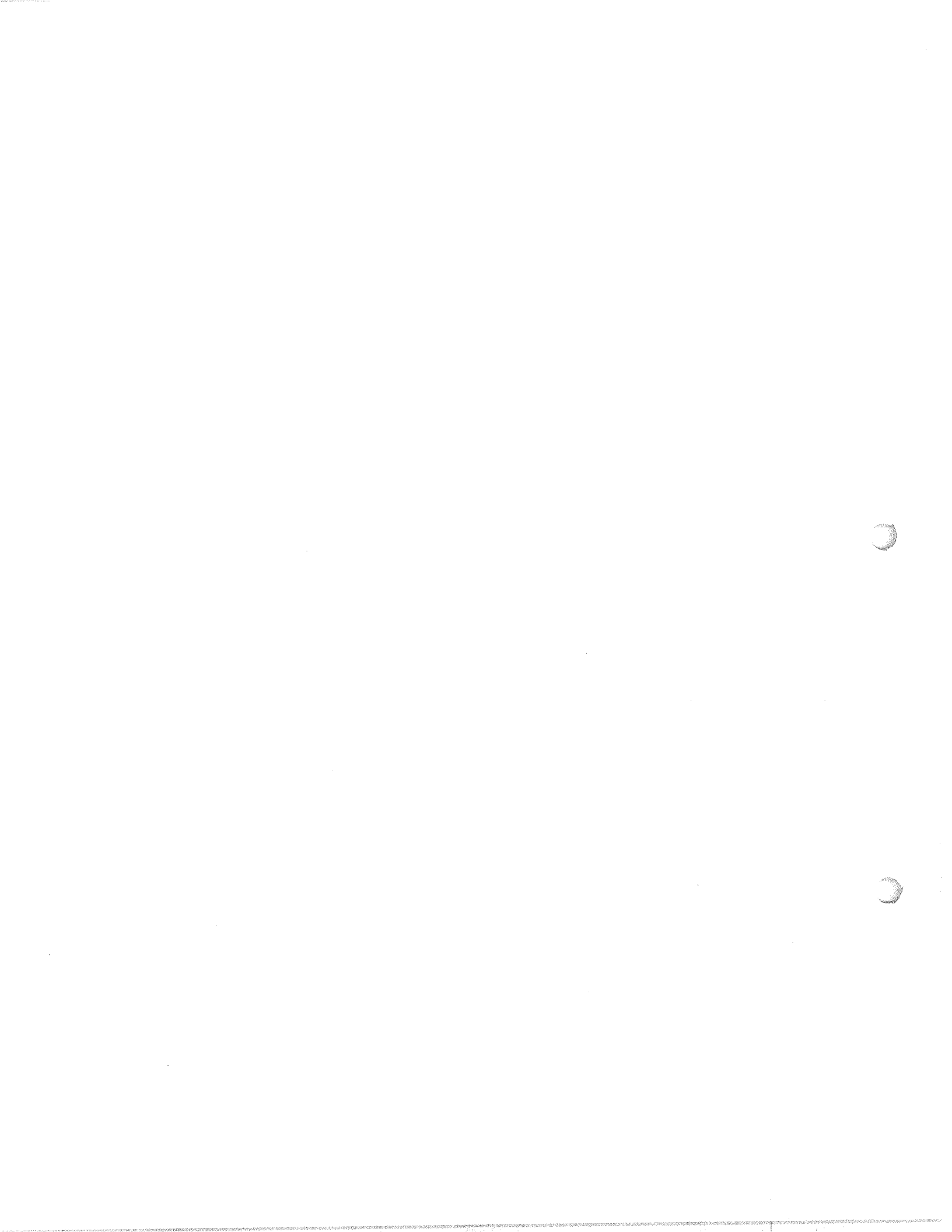
La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de enero de 2023.

VICILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Serna		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Paez		NOMBRES Laura Alejandra	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1015998310			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA <input type="text" value="05"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="1986"/>			CARRERA 97N - 23 J 34 Casa Cofradia- localidad Fontibón		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO BOGOTÁ. D.C.			DEPTO BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		
			TELÉFONO 3154389666		EMAIL alejaserna86@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			03	2017	
PREGRADO	8	X		TRABAJO SOCIAL	04	2010	161521023-J

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3154389666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	07	Año	2021	Día	17	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION					DIRECCIÓN CARRERA 9 - 11 66						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4430020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION					DIRECCIÓN CARRERA 9 - 11 66						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION ARN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4430020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	07	Año	2020	Día	18	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 9 N 11 66						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION ARN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 9 N 11 66						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION ARN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4430020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 9 N ° 11 -66						



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5932211			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	14	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 9 N 11 66						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE - ATI INTERNACIONAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	01	Año	2017	Día	20	Mes	02	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CALLE 106 - 45A 76						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE LOS ANDES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6780655			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	04	Año	2016	Día	24	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL TRABAJADORA SOCIAL			DEPENDENCIA ADULTEZ					DIRECCIÓN CARRERA 8 C º 164 A 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3279797			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	02	Año	2014	Día	09	Mes	02	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 7 N º 32 -12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3279797			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	05	Año	2013	Día	07	Mes	02	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 7 N º 32 -12						



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

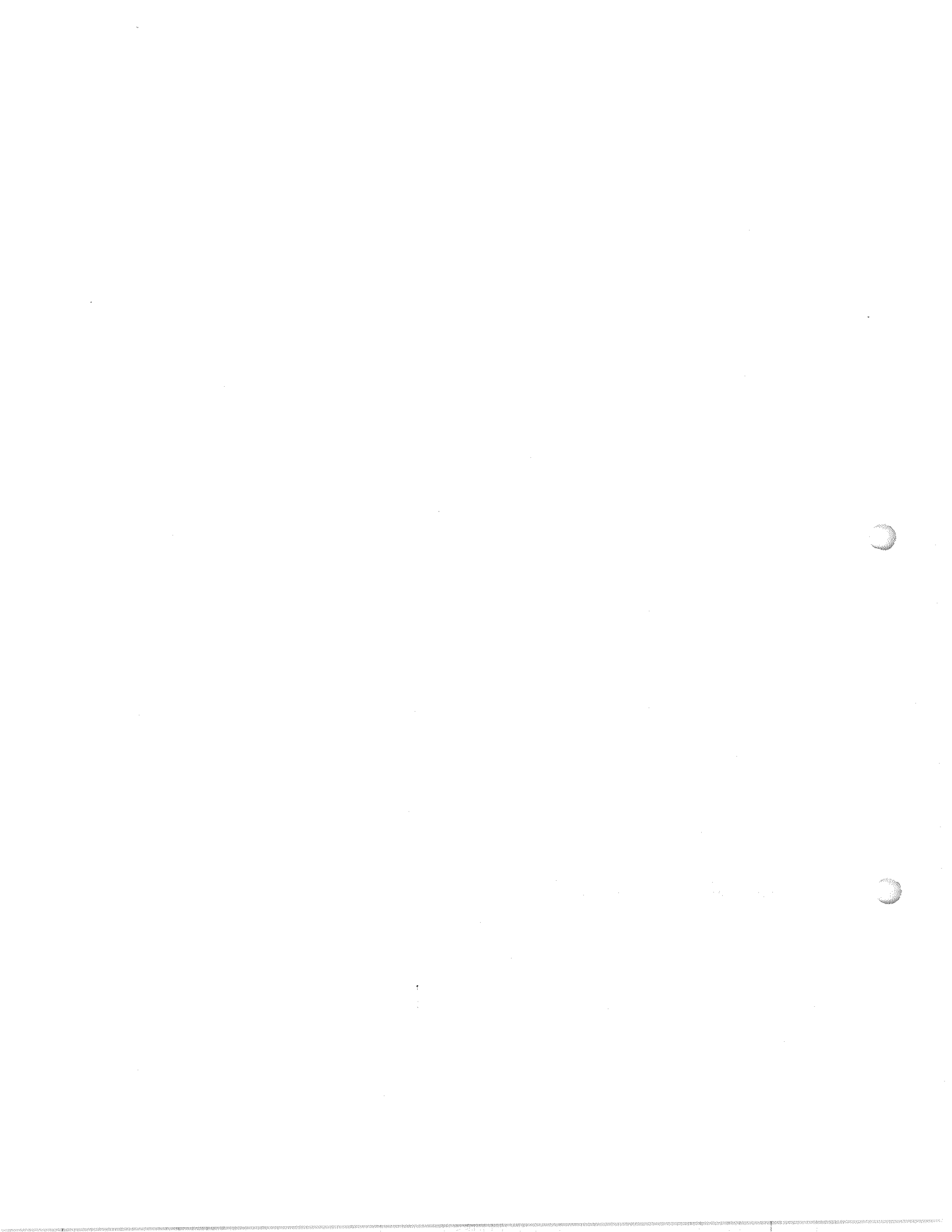
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3279797			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	06	Año	2012	Día	03	Mes	02	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADULTEZ					DIRECCIÓN CARRERA 7 N° 32 -12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CAMINO DE LUZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3471473			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	02	Año	2012	Día	30	Mes	05	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL TRABAJADORA SOCIAL			DEPENDENCIA ADULTEZ					DIRECCIÓN CALLE 61 F° 26 - 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL GESTION POSITIVA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3128547			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	09	Año	2011	Día	31	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL TRABAJADORA SOCIAL			DEPENDENCIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA					DIRECCIÓN CALLE 61 F° 26 -30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION PROMOTORA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y ASESORIAS, CULTURALES, SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS- PROACTIVA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2319461			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	02	Año	2011	Día	30	Mes	07	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL TRABAJADORA SOCIAL			DEPENDENCIA SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 64 N° 67 D 58						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 10 de enero 2023.

Luz Alejandra Seim Pérez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Laura Alejandra Serna Páez



3152725809- 3154389666



alejaserna86@gmail.com



Bogotá



Perfil laboral

Trabajadora Social Especialista en Derecho de Familia, con conocimientos certificados en Construcción de Paz. Con amplia experiencia en trabajo comunitario, supervisión e interventoría de proyectos sociales, planeación e implementación de programas, en procesos de formación, orientación, prevención y promoción, seguimiento de casos, elaboración de informes técnicos y manejo de Excel intermedio. Con habilidades de planificación y organización, comunicación asertiva, manejo de relaciones interpersonales y trabajo en equipo.



Experiencia laboral

Profesional Reintegrador II

Agencia Para la Reincorporación y la Normalización- ARN febrero 2018 - diciembre 2021

Acompañamiento a desvinculados y desmovilizados en el acceso a los beneficios sociales y económicos; gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos, para la visibilización de las políticas de reintegración y reincorporación; Implementar acciones para fomentar el acceso de la población a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, privadas, academia, tercer sector; aplicar los instrumentos de caracterización, para el diseño e implementación de los planes y programas; acompañamiento psicosocial a través de acciones y/o actividades de atención, gestión e intervención; propender por el acceso y permanencia de la población al beneficio de inserción económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral.

Logros:

- ✓ Adquirir conocimientos sobre la política pública de reintegración y reincorporación.
- ✓ Implementar bases de datos que permitieron una mayor organización de la información de los usuarios.
- ✓ Desarrollar mayores habilidades para manejar situaciones críticas con población vulnerable.

Interventor de Campo

Consorcio Bogotá Te Nutre 2016- Secretaría Distrital De Integración Social enero 2017 - febrero 2018

Realizar la interventoría técnica para la ejecución del Contrato de consultoría N°13667 de 2016; realizar visitas de seguimiento en campo a los operadores, para verificar el cumplimiento del objeto de los contratos y convenios; generar observaciones y realizar seguimiento en campo a las respuestas de los planes de mejora, requerimientos y medidas contractuales que sean necesarios para aplicar a los contratos o convenios objeto de interventoría en el componente de inclusión social.

Referente Local Proyecto 730

Secretaría Distrital de Integración Social mayo 2013 - febrero 2015

Participar en la formulación, construcción y ajuste de planes y programas relacionados con el proyecto 730; brindar lineamiento técnico, orientación y capacitación en procesos y procedimientos relacionados con el servicio social por medio de mesas técnicas y visitas de campo; realizar la secretaria técnica de los comités locales de seguimiento y evaluación del servicio social; convocar y acompañar a la interventoría en los procesos de empalme de operadores de las distintas modalidades del servicio social; apoyar la supervisión de los contratos asignados; realizar visitas de supervisión a la gestión de interventoría; construcción de caracterizaciones y diagnósticos; sistematización de la información y experiencias; apoyar la planeación, convocatoria y desarrollo de los espacios de coordinación interinstitucional local y los escenarios de participación ciudadana.

Logros:

- ✓ Organización de la Secretaría Técnica, permitiendo mejorar el análisis de la interventoría.
- ✓ Mejoramiento de los procesos de capacitación, garantizando la calidad del servicio prestado a los usuarios.



Gestora Local

Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección para la Aduldez junio 2012 - febrero 2013

Diseño e implementación de planes y programas de atención individual, grupal y orientación para el abordaje de la población habitante de calle y personas en ejercicio de prostitución; acompañar y aportar en la ejecución de actividades de restablecimiento y garantía de derechos por medio de visitas de campo en las localidades de Santa Fe, Mártires y la Candelaria; realizar valoración diagnóstica y caracterización de la población de acuerdo a los lineamientos técnicos formulados en el marco del proyecto 501 Aduldez con oportunidades; realizar la gestión local necesaria para la implementación de la política pública de aduldez.

Logros:

- ✓ Estructuración de grupos focales con actores sociales, comunitarios, institucionales, empresarios, ONG y población habitante de calle y personas en ejercicio de prostitución.
- ✓ Participación en creación de documento alterno a la política pública de aduldez.
- ✓ Sistematización de la información

Trabajador Social

Fundación Atención, Capacitación y Rehabilitación Especial Acres mayo 2010 - junio 2011

Promoción, prevención, educación e intervención en los campos de atención con personas con discapacidad cognitiva, familias, grupos y comunidades, en procesos de acompañamiento familiar, comunitario y acompañamiento institucional; planeación y ejecución de planes, programas y proyectos de gestión e intervención para NNA y adultos con discapacidad cognitiva; ejecución de informes técnicos, de gestión, de acompañamiento institucional, diagnósticos socio familiar y socioeconómico; programar, desarrollar y ejecutar talleres, escuela de padres, acciones pedagógicas para los usuarios, familias y personal institucional; realizar visitas domiciliarias para ingreso a la fundación, seguimiento de casos y como intervención profesional.

Logros:

- ✓ Lograr la consecución de convenios, recursos e ingresos para la fundación, permitiendo mejorar y fortalecer los beneficios de los usuarios.
- ✓ Estructuración de los procesos de selección para los usuarios.

**Estudios****Formación académica****Especialista en Derecho de Familia**

U. Libre marzo 2017

Trabajadora Social

Uniminuto abril 2010

Estudios Complementarios**Diplomado Participación Ciudadana**

Escuela Superior de Administración Pública – ESAP octubre 2020.

Diplomado Construcción de Paz y Derechos Humanos

Escuela Superior de Administración Pública – ESAP septiembre 2020.

Diplomado Paz y Democracia: Retos de su construcción territorial

Universidad Distrital, Universidad Nacional julio 2019

Gestión Documental

Instituto Tecnisistemas abril 2022

Excel Básico- Intermedio

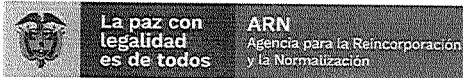
Fundación Universitaria Compensar marzo 2022

Laura Alejandra Serna Páez

Laura Alejandra Serna Páez

CC, 1.015.998.310





EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1015998310, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1445 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las



personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.

- 11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
- 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.
- 13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.
- 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-06-29
Fecha de inicio:	2021-07-07
Valor inicial del contrato:	\$22,620,500.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,215,000.00
Fecha de terminación final:	2021-12-17
Valor final del contrato:	\$22,620,500.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/2/2022 12:27:52 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1015998310, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 604 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el



territorio en el que se encuentre.

- 11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
- 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.
- 13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.
- 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-01-15
Fecha de inicio:	2021-01-19 ✓
Valor inicial del contrato:	\$22,761,000.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,215,000.00
Fecha de terminación final:	2021-06-30
Valor final del contrato:	\$22,761,000.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 3/23/2022 2:38:12 PM

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual



**EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.015.998.310**, suscribió con la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1370 DE 2020
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.
Obligaciones Específicas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial. 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad. 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 24 de junio de 2020.
Fecha de Inicio: 2 de julio de 2020.

Valor Inicial del contrato: \$22.775.237-
Valor mensual de los honorarios: \$4.091.360-
Fecha de terminación inicial: 18 de diciembre de 2020.
Modificadorio No. 1: Suscrito el 27 de noviembre de 2020, de acuerdo con la Solicitud de Modificación suscrita por el Supervisor del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1370 de 2020 remitida mediante MEM20-011925 del 14 de octubre de 2020, con alcance mediante MEM20-012901 del 4 de noviembre de 2020, se prorrogó el plazo de ejecución del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 y se adicionó su valor en la suma de \$1.636.544, de conformidad con las consideraciones contenidas en el documento "Modificadorio No. 01 al Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No.1370 - 2020".
Fecha de terminación final: 31 de diciembre de 2020.
Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$24.411.781-
Estado actual: TERMINADO.

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12 de Mayo de 2021.


JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
 Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: *Diego Fernando Castaño Morales - Abogado del Grupo de Gestión Contractual.*
 Revisó: *Ever Andres Santana Echavez - Abogado del Grupo de Gestión Contractual*





EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.015.998.310**, suscribió con la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 629 DE 2020
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.
Obligaciones Específicas: 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial. 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad. 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 13 de enero de 2020.
Fecha de Inicio: 15 de enero de 2020.



Valor Inicial del contrato: \$22.638.859-
Valor mensual de los honorarios: \$4.091.360-
Fecha de terminación inicial: 30 de junio de 2020.
Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$22.638.859-
Estado actual: TERMINADO.

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12 de Mayo de 2021.

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Diego Fernando Castaño Morales - Abogado del Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Ever Andres Santana Echavez - Abogado del Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

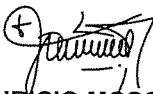
Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el(la) señor(a) **LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.015.998.310**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS – ACR**, identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el(los) contrato(s) que a continuación se relaciona(n):

CONTRATO ARN No. 829 DE 2019
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.
Obligaciones Específicas:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial. 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. 4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación. 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad. 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo

territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 10 de enero de 2019
Fecha de inicio: 15 de enero de 2019
Valor mensual de los honorarios: \$3.934.000
Modificadorio No. 1: Suscrito el 18 de febrero de 2019, por medio del cual se realizó cambio en la supervisión del contrato.
Modificadorio No. 2: Suscrito el 4 de marzo de 2019, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Subdirección Financiera mediante MEM19-002425 / IDM 11200 del 15 de febrero de 2019, en el cual se indica que las expensas y gastos de desplazamientos de los contratistas que se reconocen por la ARN no constituyen un ingreso para estos, se hace necesario modificar el Anexo de Condiciones Contractuales aclarando el parágrafo de la Cláusula Séptima “Lugar de Ejecución” en este aspecto.
Fecha de terminación final: 31 de diciembre de 2019
Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$45.372.133
Estado actual: Terminado

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 03 de agosto de 2022.



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Fernando Gutiérrez Calderón – Abogado – Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez – Abogado – Grupo de Gestión Contractual





**EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA
PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°. **1.015.998.310**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1093 de 2018

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia la terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.


Obligaciones específicas:

1. Implementar las acciones necesarias para promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas para prevenir su inactivación en el proceso, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la entidad.
2. Elaborar y concertar el Plan de Trabajo en el marco de la ruta de reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas de acuerdo a la normativa vigente y con fundamento en las características de éstas, sus familias, la comunidad y las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento e intervención) previstas en el marco de los acuerdos concertados en los planes de trabajo, para cada una de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares, propendiendo por la terminación exitosa del proceso de reintegración.
4. Implementar las acciones necesarias para garantizar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo correspondientes, así como el avance en la ruta.
5. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población asignada, - la estrategia de corresponsabilidad y las acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.
6. Propender por el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, ya sea mediante al acceso al Beneficio de Inserción Económica y procesos de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, su contexto económico y la normativa vigente.
7. Aplicar los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio de quienes han sido objeto de este beneficio y la estrategia de acompañamiento post a las personas

que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. ✓
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. ✓
9. Propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración a la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. ✓
10. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de la PRSE, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación. ✓
11. Realizar la atención de la población de proceso especial de Justicia y Paz, y personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional. ✓
12. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. ✓
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención. ✓
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. ✓
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. ✓
Fecha de suscripción del contrato: 26 de enero de 2018 ✓
Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2018 ✓
Valor Inicial del contrato: \$ 41.175.867 ✓
Valor de honorarios: \$3.934.000 ✓
Fecha de terminación: 14 de diciembre de 2018 ✓
Valor total ejecutado por los servicios prestados: \$ 41.175.867 ✓
Estado actual: Terminado. ✓

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 09 de septiembre 2019. ✓


JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO ✓
Asesor Grupo de Gestión Contractual ✓

Proyectó: Carolina Villalba Velasquez - Contratista Grupo de Gestión Contractual.
 Revisó: Ever Andres Santana Echavez - Contratista Grupo de Gestión Contractual. ✓



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL(S) DEL CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2016

CERTIFICA QUE

LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ identificada con cedula de ciudadanía N°. 1015998310, ejecutó con el consorcio Bogotá te Nutre 2016 un contrato por prestación de servicio sin vínculo laboral como **PROFESIONAL INTERVENTOR DE CAMPO COMPONENTE INCLUSION** para la ejecución del contrato de consultoría No. 13667 de 2016 suscrito en la Secretaria de Integración Social, que tuvo por objeto *“Realizar la interventoría especializada técnica, administrativa, jurídica y financiera que garantice y verifique la ejecución y cumplimiento del objeto contractual de los contratos, convenios, contratos de comisión y las operaciones de bolsa que se deriven de estos, para la implementación de los diferentes servicios y modalidades que presten servicio alimentario a través del proyecto 1098 “BOGOTÁ TE NUTRE GRUPO 2 COMEDORES COMUNITARIOS – CENTRO DE REFERENCIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA ATENCION DE HABITANTES DE CALLE” el CONSORCIO BOGOTA TE NUTRE 2016”*

Fecha de Inicio: Enero 4 de 2017
 Fecha de Terminación: Febrero 20 2018

Funciones:

1. Conocer e implementar los procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, guías, formatos, instrumentos de visita, fichas técnicas y anexos técnicos establecidos por la SDIS con el fin de controlar, vigilar y hacer seguimientos a la ejecución de los contratos, convenios, contratos de comisión y operaciones de bolsa, de manera que se desarrolle conforme a lo pactado y en las condiciones técnicas contratadas o convenidas.
2. Realizar las visitas de seguimiento en campo requeridas a los operadores, para verificar el cumplimiento del objeto de los contratos, convenios, contratos de comisión y operaciones de bolsa intervenidos, dando cumplimiento a los anexos técnicos, fichas técnicas y demás lineamientos de la SDIS, en el tiempo definido y en los días que le sean asignados.
3. Diligenciar en letra legible, clara, completa y con criterio técnico los instrumentos, actas de visita y otros formatos de Interventoría, haciendo entrega de los documentos originales firmados por quien haya atendido la visita y dejando copia física de la misma en cada lugar de realización de la visita.



4. Registrar en la herramienta informática la información de las visitas que se generen en el ejercicio de la Interventoría y reportar los hallazgos identificados en las visitas realizadas.
5. Generar las observaciones resultantes en las visitas de seguimiento en campo estableciendo los plazos de cumplimiento requeridos de acuerdo a lo definido en la Matriz de Tipificación y realizar el seguimiento correspondiente.
6. Reportar oportunamente al coordinador del componente, las alertas evidenciadas durante el ejercicio de la Interventoría.
7. Elaborar y presentar los informes mensuales y finales de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SDIS.
8. Custodiar la información encontrada en el ejercicio de la Interventoría y garantizar el manejo adecuado de ésta teniendo en cuenta que su carácter es confidencial; para ello se deben guardar soportes físicos y digitales, los cuales deben ser entregados al coordinador del componente una vez se haya finalizado el contrato.
9. Realizar seguimiento en campo a las respuestas de los planes de mejora, requerimientos y medidas contractuales que sean necesarios aplicar a los contratos o convenios objetos de Interventoría en el componente de inclusión social.
10. Asistir a las capacitaciones, reuniones y mesas de trabajo que programe la dirección de la Interventoría, el coordinador del componente y la SDIS.
11. Demás actividades asignadas por el Coordinador del componente.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. al primer (1) día de Agosto de 2018


GLORIA GUZMAN GOMEZ
Representante Legal Suplente



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) **LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ** identificado con el número de **CEDULA: 1015998310** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales:

Numero y Fecha	868 - 17/01/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H /
Valor	\$ 41.528.400
Plazo	12 MESES
Fecha Inicio	10/02/2014 /
Fecha Final	09/02/2015 /
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO SOCIAL MI VITAL ALIMENTARIO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, A PARTIR DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 730 "ALIMENTANDO CAPACIDADES: DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO ALIMENTARIO PARA SUPERAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD", EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL.
Obligaciones	1. PARTICIPAR EN LA FORMULACION, CONSTRUCCION Y AJUSTE DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO 730 "ALIMENTANDO CAPACIDADES: DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO ALIMENTARIO PARA SUPERAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD" A TRAVÉS DE: A) PROGRAMACIÓN DE RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO PARA LA DEFINICIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS. B) PARTICIPACIÓN DE REUNIONES DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO. B) IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE CUMPLA LOS CRITERIOS DE INGRESO AL SERVICIO SOCIAL MI VITAL ALIMENTARIO. 2. BRINDAR LINEAMIENTO TÉCNICO, ORIENTACIÓN O CAPACITACIÓN EN PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TEMAS RELACIONADOS CON EL SERVICIO SOCIAL MI VITAL ALIMENTARIO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DEL PROYECTO 730: "ALIMENTANDO CAPACIDADES: DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO ALIMENTARIO PARA SUPERAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD"; A LOS DISTINTOS ACTORES QUE PRESTAN EL SERVICIO EN LAS LOCALIDADES. 3. GENERAR CONDICIONES PARA LA ÓPTIMA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO 730, A TRAVÉS DE: A) RESPONDER POR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE

BOGOTÁ
HUMANANA

1015998310(1 de 6)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710



SE INGRESA AL SISTEMA SIRBE DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD B) REALIZAR CAMBIOS DE ESTADO DE MANERA OPORTUNA Y COORDINADA CON LOS OPERADORES DEL SERVICIO SOCIAL (PARA EL CASO DE CANASTA COMPLEMENTARIA LOS EQUIPOS LOCALES REALIZARÁN CAMBIOS DE ESTADO DE MANERA PERIÓDICA EN LAS SLIS APOYADOS EN LOS REFERENTES SIRBE) C) ATENDER Y ORIENTAR A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE MANERA OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ. 4. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL MI VITAL ALIMENTARIO EN LA LOCALIDAD ASIGNADA A TRAVÉS DE: A) VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES QUE PRESTAN EL SERVICIO B) VERIFICACIÓN EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE APORTA EL OPERADOR. C) REPORTE A LA INTERVENTORA O SUPERVISIÓN DE ALERTAS O HALLAZGOS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA OPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO D) APORTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Y EN EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS A LOS OPERADORES DEL SERVICIO E) REALIZAR LA SECRETARIA TÉCNICA DE LOS COMITÉS LOCALES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL. F) CONVOCAR Y ACOMPAÑAR A LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN EN LOS PROCESOS DE EMPALME DE OPERADORES DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO SOCIAL, DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO. G) APOYAR LA SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y ELABORAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES H) REALIZAR VISITAS DE SUPERVISIÓN A LA GESTIÓN DE LA INTERVENTORA, CUANDO APLIQUE. 5. APORTAR EN LA EVALUACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO DESDE LA EXPERIENCIA LOCAL, EN RELACIÓN A: A) CONSTRUCCIÓN DE CARACTERIZACIONES Y DIAGNÓSTICOS QUE SE LE ENCOMIENDEN B) SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS PRODUCTO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO 730. 6. APOYAR LA PLANEACIÓN, CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL LOCAL Y LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO SOCIAL MI VITAL ALIMNETARIO Y LAS DIRECTRICES DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL ASIGNADA. 7. ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCORPORE LAS DISTINTAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 8. ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO INVOLUNTARIO A LAS QUE SEA CONVOCADO-A DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL ASIGNADA, CONFORME A LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS PARA LA SDIS DENTRO DEL SISTEMA DISTRITAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

**BOGOTÁ
HUMANA**

1015998310(2 de 6)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710



DE EMERGENCIAS. 9. PARTICIPAR DE LAS REUNIONES MENSUALES DEL PROYECTO 730: ALIMENTANDO CAPACIDADES, CONVOCADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL O LA DIRECCIÓN TERRITORIAL 10. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS POR EL (LA) SUBDIRECTOR (A) LOCAL, LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL O LA DIRECCIÓN TERRITORIAL. 11. APOYAR DE MANERA OPORTUNA LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SOLICITUDES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SDIS. 12. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EL (LA) SUBDIRECTOR (A) LOCAL LE ASIGNE, QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES AQUÍ SEÑALADAS.

Clase Contrato	CESION DE MARIA PATRICIA CAGERES GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA 51727516 A LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ IDENTIFICADO CON CEDULA 1015998310 CON FECHA DE SUSCRIPCION 02/05/2013
Numero y Fecha	3886 - 04/03/2013
Tipo Contrato	NO DEFINIDO
Valor	\$ 31.403.900
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	08/03/2013
Fecha Final	07/02/2014
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR LÍNEA TÉCNICA AL PROYECTO "ALIMENTANDO CAPACIDADES: DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO ALIMENTARIO PARA SUPERAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD" EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SERVICIO EN LAS SUBDIRECCIONES LOCALES CON EL FIN DE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.
Obligaciones	1. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AJUSTE DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL PROYECTO "ALIMENTANDO CAPACIDADES: DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO ALIMENTARIO PARA SUPERAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD" A TRAVÉS DE: A) APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESTRATEGIA PARA EL SUMINISTRO DE APOYOS ALIMENTARIOS A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPANDO EN LOS ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN A LOS QUE SE LES CONVOQUE B) PROGRAMACIÓN DE RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO PARA LA DEFINICIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS. C) FOCALIZANDO Y/O RE FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA LA NUEVA ESTRATEGIA (LOS QUE PROVIENEN DE LOS FDL Y LA SDIS). LAS ANTERIORES OBLIGACIONES

**BOGOTÁ
HUMANANA**

1015998310(3 de 6)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710

102



DEBEN REALIZARSE EN ARMONÍA CON LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA GIS. 2. BRINDAR LINEAMIENTO TÉCNICO, ORIENTAR Y CAPACITAR A LOS DISTINTOS ACTORES QUE OPERAN EN LAS LOCALIDADES ASIGNADAS TANTO EN EL ENFOQUE COMO EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO "ALIMENTANDO CAPACIDADES: DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO ALIMENTARIO PARA SUPERAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD" EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL SERVICIO. 3. GENERAR CONDICIONES PARA LA OPTIMA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO A TRAVÉS DE: A) RESPONDER POR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE INGRESA AL SISTEMA SIRBE DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD; B. REALIZANDO CAMBIOS DE ESTADO DE MANERA OPORTUNA Y COORDINADA CON LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS (PARA EL CASO DE CANASTA COMPLEMENTARIA LOS EQUIPOS LOCALES REALIZARAN CAMBIOS DE ESTADO DE MANERA PERIÓDICA EN LAS SLIS APOYADOS EN LOS REFERENTES SIRBE; C) ATENDIENDO Y ORIENTANDO DE MANERA OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE SEAN REFERENCIADOS A LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SDIS; D) BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN TÉCNICA Y SOCIAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONFORMADAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE ALIMENTANDO CAPACIDADES, CON EL FIN DE PROMOVER PROCESOS DE FORTALECIMIENTO LOCAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS PROYECTOS DE LA SDIS. 4. HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD ASIGNADA A TRAVÉS DE: A) VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS, B) VISITAS DE SUPERVISIÓN A LA GESTIÓN DE LA INTERVENTORIA, C) VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE APORTA EL OPERADOR, D) REPORTE A LA INTERVENTORIA DE LAS ALERTAS Y HALLAZGOS QUE CONSIDERE SON NECESARIAS PARA LA OPTIMA OPERACIÓN DEL SERVICIO, E) APORTANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Y EN EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS A LOS OPERADORES DEL SERVICIO, F) REALIZAR LA SECRETARIA TÉCNICA DE LOS COMITÉS LOCALES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO, G) CONVOCAR Y ACOMPAÑAR A LA INTERVENTORIA EN LOS PROCESOS DE EMPALME DE OPERADORES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL PROYECTO, DEBERÁ REALIZARSE EL ÚLTIMO DÍA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO. H) APOYAR LA SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y ELABORAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES 5.

**BOGOTÁ
HUMANANA**

1015998310(4 de 6)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710



APORTAR EN LA EVALUACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO DESDE LA EXPERIENCIA LOCAL: A) APORTANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CARACTERIZACIONES Y DIAGNÓSTICOS QUE SE LE ENCOMIENDEN; B) APOYANDO LA SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS QUE SE ESTÉN GENERANDO COMO PRODUCTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO, LO MISMO QUE CONSOLIDANDO DICHAS EXPERIENCIAS E IDENTIFICANDO LOS ACTORES QUE HACEN PARTE DE LAS MISMAS. 6. ELABORAR UN PLAN OPERATIVO QUE INCORPORE LAS DISTINTAS FASES, ETAPAS Y ACTIVIDADES, LO MISMO QUE EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN, EN LAS LOCALIDADES ASIGNADAS, DE LA NUEVA ESTRATEGIA PARA EL SUMINISTRO DE APOYOS ALIMENTARIOS. 7. ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO INVOLUNTARIO A LAS QUE SEA CONVOCADO-A DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL ASIGNADA, CONFORME A LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS PARA LA SDIS DENTRO DEL SISTEMA DISTRITAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. 8. APOYAR LA PLANEACIÓN, CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL LOCAL Y LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA SDIS Y LAS DIRECTRICES DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL ASIGNADA.

Numero y Fecha	4571 - 28/05/2012
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	\$ 15.964.800
Plazo	6 MESES
Fecha Inicio	04/06/2012
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ABORDAJE DE LA POBLACION ADULTA, EN ARMONIA CON EL ENFOQUE DE DERECHOS Y LA GESTION SOCIAL INTEGRAL
Modificaciones	FECHA=28/11/2012 - TIPO MODIFICACION - PRORROGA, VALOR(PLAZO PRORROGA =2 MESES VALOR=\$ 5.321.600)
Obligaciones	1. PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE CADA UNO DE LOS PLANES DE ATENCIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, LA IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y ORIENTACIÓN PARA EL ABORDAJE DE LA POBLACIÓN ADULTA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y FRAGILIDAD. 2. ELABORACIÓN DE LOS ANEXOS TÉCNICOS PARA LA OPERACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROYECTO 501 ADULTEZ CON OPORTUNIDADES. 3. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES Y FAMILIARES

**BOGOTÁ
HUMANANA**

1015998310(5 de 6)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710

101



DE LOS ADULTOS Y ADULTAS. 4. APORTAR LOS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES Y CONDICIONES DE LOS ADULTOS EN LA CIUDAD Y DE PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PROYECTO 501 ADULTEZ CON OPORTUNIDADES. 5. ACOMPAÑAR Y APORTAR EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESTABLECIMIENTO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN ADULTA EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO ADULTEZ CON OPORTUNIDADES. 6. REALIZAR VALORACIÓN DIAGNÓSTICA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ADULTOS Y ADULTAS, DE ACUERDO AL ÁREA PROFESIONAL Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO FORMULADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 501 ADULTEZ CON OPORTUNIDADES. 7. IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL, MEDIANTE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS TEMÁTICAS INHERENTES PARA FORTALECER EL AREA DE DESARROLLO PERSONAL. 8. ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y BAJO LA ORIENTACIÓN TÉCNICA DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, QUE ESPECIFICIQUE TAREAS Y RESPONSABILIDADES Y QUE PERMITA HACER UN SEGUIMIENTO MENSUAL A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS 9. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, CAPACITACIONES Y DEMÁS EVENTOS QUE LE INDIQUE EL SUPERVISOR RESPECTIVO. 10. LAS DEMÁS INHERENTES A LAS NECESIDADES QUE DEMANDE LA POBLACIÓN Y LAS REQUERIDAS POR LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Abril de 2014

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 1521210420

IBP

ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA
C.C. 35.504.239
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

Cesar Tovar *[Signature]*

BOGOTÁ
HUMANA
1015998310(6 de 6)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710

PBX: 678 0655
FAX: 670 5375
Carrera 8C Bis A No. 164A-51
ninandes@ninandes.org
Bogotá, Colombia
Nit. 800036578-2



**EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA FUNDACION NIÑOS DE LOS ANDES**

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **LAURA ALEJANDRA SERNA PÁEZ** Identificado con la cédula de ciudadanía número **1.015.998.310** de **Bogotá**, laboró en nuestra Institución durante el periodo comprendido entre **ABRIL 14 de 2016** hasta **Agosto 24 de 2016**, mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, desempeñándose en el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL**, con una asignación salarial mensual de Dos millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos Mcte (\$2.347.650.00).

Motivo de Retiro: Finalización Contrato de trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes Septiembre de 2016.

Cordialmente,

ANDREA GISELT PINEDA MARULANDA
Coordinadora Recursos Humanos
R- 039/2016



FUNDACION CAMINO DE LUZ
NIT 830.137.811-7

CERTIFICA QUE

La señora **LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ** identificada con CC 1.015.998.310, laboró en esta Institución desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** del Centro de Desarrollo para la Integración modalidad Adaptativa, desde el 21 de Febrero al 30 de Mayo de 2010, con un contrato por obra o labor determinada por un valor de Un Millón Quinientos Cincuenta Mil pesos (\$1.550.000).

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 27 días del mes de Septiembre de 2012.

Cordialmente,


SANDRA SANCHEZ BERRIO
 Representante Legal



UNION TEMPORAL GESTION POSITIVA
NIT 900218178-4

CERTIFICA

Que la señorita **LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1015998310 expedida en Bogotá, laboro en nuestra institución desde el 12 de Septiembre del año 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

Desempeñando el cargo de Trabajadora Social en Centro Amar Candelaria 2 Proyecto 3416 de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Sueldo Básico Mensual Ultimo Contrato: \$1.300.000 (Un millón trescientos mil pesos)

EPS: NUEVA EPS

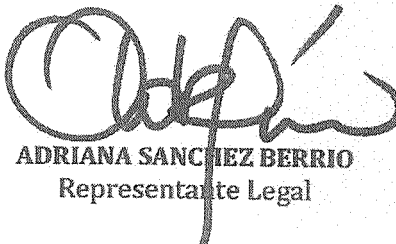
AFP: COLFONDOS

ARP: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES

CCF: COLSUBSIDIO

Tipo de Contrato firmado: **CONTRATO DE TRABAJO POR EL TIEMPO QUE DURE LA REALIZACION DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 04 días del mes de Enero de 2012.



ADRIANA SANCHEZ BERRIO
Representante Legal



**LA ASOCIACION PROMOTORA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y ASESORIAS
CULTURALES, SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS – PROACTIVA IDENTIFICADA
CON**

NIT: 830075525-8

CERTIFICA QUE:

La señora **LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.015.998.310** de Bogotá D.C., trabajo para esta asociación mediante contrato laboral a termino fijo inferior a un año desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** en el marco del proyecto 501 Adultez con Oportunidad, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de competencias ocupacionales de adultos y adultas en condición de discapacidad cognitiva leve y moderada, propiciando su vinculación al sector productivo, con el apoyo de sus familias y/o desarrollar procesos productivos a través de la autogestión, el trabajo asociativo y la microempresa. Dicho cargo lo desempeña en los siguientes periodos:

PERIODO	PROYECTO
09 de Febrero al 10 de Junio del 2011 /	501 Bosa.
28 de Junio al 30 de Julio del 2011	501 Bosa.

En desempeño de su cargo desarrolló las siguientes funciones:

1. Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el convenio y la Propuesta formulada por la entidad, para que se de su cabal desarrollo y cumplimiento.
2. Realizar evaluación y diagnóstico social a cada uno de los adultos y adultas.
3. Elaborar la Caracterización de las familias de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico.
4. Formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Integral de los adultos y adultas.
5. Realizar seguimiento y registro mensual al Plan de Atención Integral, con el propósito de llevar a cabo los ajustes pertinentes, que respondan a las condiciones particulares del proceso de cada uno de los adultos y adultas, en los formatos establecidos.
6. Realizar con el equipo de profesionales el Diagnóstico, Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada uno de los adultos-as.



7. Implementar los programas y procesos de atención al componente de Desarrollo Personal, Familiar y Comunitario, mediante actividades de formación y capacitación en las temáticas inherentes para fortalecer el empoderamiento y corresponsabilidad dentro de los marcos conceptuales definidos en este Anexo Técnico.
8. Apoyar todas las acciones de coordinación y planeación requeridas para el cumplimiento del proceso de de Certificación de Competencias en Normas SENA, prácticas y vinculación laboral.
9. Realizar intervenciones familiares desde el enfoque sistémico de acuerdo a los planes de atención integral, contemplando diferentes estrategias de intervención según lo ameriten las familias, (Grupos de apoyo, grupos reflexivos, visitas domiciliarias, entre otras) y que den respuesta a las necesidades de las familias.
10. Registrar mensualmente en las Historias-Hojas de Vida de cada uno de los adultos y adultas, la intervención realizada con cada uno de sus sistemas familiares y actividades del proceso del componente comunitario.
11. Realizar seguimiento de las inasistencias al centro.
12. Realizar visitas domiciliarias de control y seguimiento a las familias, con el fin de verificar sus condiciones, socio-familiares y económicas y analizar la posibilidad de la continuidad, o no en el proyecto.
13. Si la familia está fuera del perímetro urbano, realizar contacto telefónico buscando entablar procesos de responsabilidad con el adulto o la adulta.
14. Participar en los Estudios de Caso y realizar el seguimiento de los casos en conjunto con el equipo profesional.
15. Participar en la elaboración del Plan de Compromiso y Trabajo en Casa.
16. Adelantar los procesos de seguimiento de la población egresada
17. Coordinar con las autoridades competentes los casos que requieran intervención legal.
18. Participar en la elaboración del manual de convivencia, conjuntamente con el equipo profesional y la población adulta.
19. Participar en el Comité de Ingresos, realizar las actividades correspondientes al proceso de selección e ingreso de los posibles usuarios (entrevistas, visitas domiciliarias, visitas institucionales, solicitud y trámite de documentos, concepto de ingreso, etc.), asistir oportunamente al comité y entregar los informes y la lista de espera actualizada oportunamente.
20. Elaborar el Directorio Institucional por localidades.
21. Asistir y participar en el Consejo Local De Discapacidad de la localidad en la que está ubicado el Centro de Desarrollo.
22. Participar de las reuniones de equipo y demás actividades grupales requeridas para el cumplimiento del Anexo Técnico, el documento de estudios previos y la propuesta, al igual que las convocadas por la Subdirección para la Adultez.
23. Presentar oportunamente todos los informes que se requieren en este Anexo Técnico o los informes que solicite la Subdirección para la Adultez.
24. Las demás inherentes a las necesidades que demande la población y las requeridas por la supervisión.



25. Participar activamente en la caracterización y procedimiento del sistema de Gestión de calidad
26. Apoyar y participar activamente en los proceso de gestión planteados por la Asociación Proactiva
27. Las demás inherentes al cargo.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada el once (11) de Agosto de dos mil once (2011).

Atentamente,



LINA MARIA DIAZ BORJA
Gestión del Talento Humano





Consejo Nacional de Trabajo Social

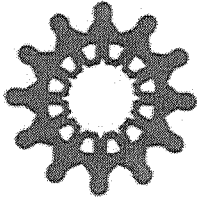
Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL HACE CONSTAR QUE:

1. **LAURA ALEJANDRA SERNA PÁEZ**, con cédula No. 1015998310 de Bogotá, D.C. (Bogotá, D.C.), el 23 de Abril de 2010 solicitó su inscripción ante este Consejo.
2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, la cual le otorgó el título correspondiente.
3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0290 del 30 de Abril de 2010, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal (NUIP)*, el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1015998310.
5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 161521023, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.
6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.
8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 23 de Abril de 2010.
9. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir del 27 de Agosto de 2022, dado en Bogotá D.C.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **ig96042si5** en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que LAURA ALEJANDRA SERNA PÁEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1015998310 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1015998310 con código interno 161521023 y con fecha de inscripción 23 de Abril de 2010, resolución de inscripción 0290 del 30 de Abril de 2010.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 06 de Enero de 2023.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código 7psCxWIVKS en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

Bogotá, 10 de enero de 2023

Doctora
NANCY VALBUENA RAMOS
Gerente General ICCU
Ciudad.

Respetada doctora:

De manera atenta presento la propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA, ICCU, EN LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA E INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS DEL PLAN 500 Y SUS CONTRATOS RELACIONADOS EN ASPECTOS DE GESTION SOCIAL SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar acompañamiento a solicitudes de gestión social de los proyectos que se requieran, según sea definido desde la Gerencia General y la Subgerencia de Infraestructura.
2. Realizar control, seguimiento y cierre de la gestión social que se estén desarrollando en los proyectos del Instituto.
3. Apoyar la estructuración, evaluación, seguimiento y demás etapas de los procesos de selección pública adelantados por la entidad, donde se requieran.
4. Asesoría en el ICCU y los municipios del Departamento en lo referente a formulación, seguimiento y conceptos técnicos de gestión ambiental de proyectos.
5. Elaborar los informes que requiera la gestión social, entidades departamentales y nacionales, para dar cumplimiento a las obligaciones consignadas en los planes de gestión social y apéndices sociales de cada una de las concesiones, según sea definido desde la Gerencia General y la Subgerencia de Infraestructura.
6. Apoyar en la estructuración de las respuestas a todas y cada una de las solicitudes realizadas por los municipios y/o peticionarios del Departamento de Cundinamarca frente a las necesidades planteadas en los municipios, contratos o convenios del supervisor delegado.
7. Realizar los trámites, verificaciones y aprobaciones contractuales a través de la Plataforma SECOP II en cuanto al desarrollo del presente contrato, en especial el cargue de facturas y/o cuentas de cobro, informes, tramites de aprobación como suspensiones y reinicios de contrato, prorrogas, adiciones y modificaciones y los demás necesarios a través de esta Plataforma.

8. Realizar los trámites, verificaciones y aprobaciones contractuales a través de la Plataforma SECOP II en cuanto al apoyo de la supervisión contractual que desarrolle y que le sea designada por el supervisor del contrato, como aprobación de pagos, aprobación de modificaciones y prorrogas, verificación del cargue documental de informes y registros generados por el contratista y los demás necesarios a través de esta Plataforma.
9. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
10. Apoyar el proceso de empalme, según requerimiento del supervisor contractual, de acuerdo a la necesidad del mismo y los lineamientos establecidos en la Resolución que Proyecto para el efecto el ICCU.
11. Entregar informe de gestión como insumo para el proceso de empalme, si ello es requerido por parte del supervisor del contrato.

VALOR DEL CONTRATO

Las actividades a desarrollar en el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca estarán basados en PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA, ICCU, EN LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA E INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS DEL PLAN 500 Y SUS CONTRATOS RELACIONADOS EN ASPECTOS DE GESTION SOCIAL SUSCRITOS POR LA ENTIDAD, para lo cual, dichas actividades tendrán un valor mensual de siete millones trescientos cincuenta mil PESOS M/CTE (\$7.350.000), para ejecución en cuatro (4) meses.

PLAZO DEL CONTRATO

Cuatro (4) meses

Cordialmente,

Laura Alejandra Serna Pérez
Laura Alejandra Serna Pérez.
C.C. No. 1.015.998.310 de Bogotá

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

INSTITUTO DE
INFRAESTRUCTURA Y
CONCESIONES DE
CUNDINAMARCA

Período 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, Laura Alejandra Serna Paez

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1015998310

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN: CARRERA 97N - 23 J 34 Casa Cofradia- localidad Fontibón

TELÉFONO: 3154389666 2984510

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Martha Ines Páez Buitrago	20625561	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
OTROS INGRESOS Y RENTAS	.
TOTAL	\$22.547.546

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Falabela	CUENTA DE AHORROS	111700791400	Bogotá	3.554
Davivienda	CUENTA DE AHORROS	009200741115	Davivienda	73.004.753

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	AAA0030PSCX	9.323.222
INMUEBLES	AAA0030PTZE	18.346.388,5
INMUEBLES	AAA0030RCPP	1.698.666
INMUEBLES	AAA0031HSWW	71.541.555
INMUEBLES	AAA0031PLBR	21.271.500
INMUEBLES	AAA0032CNJH	5.630.944
INMUEBLES	AAA0078MKAW	37.786.750
INMUEBLES	AAA0091WZPA	1.030.333
INMUEBLES	AAA0091XEDE	1.170.000
INMUEBLES	AAA0091XEEP	1.171.111

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Falabela	Tarjeta de Credito	1.300.128,77

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
----------------------------	------------------------

3. FIRMA

Juan Alejandro Serna Rizo Bogotá / 10 de enero 2023

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770



Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No.

209

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

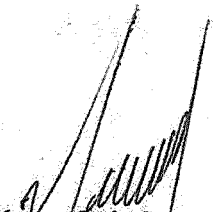
La Suscrita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,

Certifica

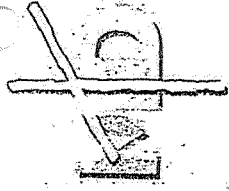
Que en la ciudad de Bogotá, el día diecisiete (17) de abril de dos mil diez (2010), UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Trabajadora Social a **Laura Alejandra Serna Páez** con cédula de ciudadanía No. **1.015.998.310** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **6576** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **410** del Libro No. **002** de Registro de Títulos expedidos por UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios.

UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro **282943610301100111100** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, el día diecisiete (17) de abril de dos mil diez (2010)


Alonso Ortiz Sevrano
Rector Sede Principal


Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



UNIMINUTO

**Corporación Universitaria Minuto de Dios
Laura Alejandra Serina Pérez**

C.C. No. 1.015.998.310

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Trabajadora Social

en testimonio se firma y sella este diploma

[Signature]
Consejo de Jurados

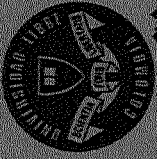
[Signature]
Rector General

[Signature]
Secretario

[Signature]
Escritorio

[Signature]
Secretario General

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

El señor **Alexandra Serena Rojas**

C.C. No. 1.015.998.310 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho de Familia

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

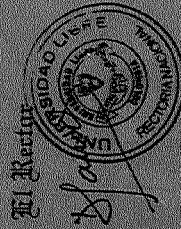


En la ciudad de Bogotá, D.C.

el día **27 de Julio** del 2017

N.º **5921** Folio **596** Libro

N.º **40506** Folio **6536** Libro



El Secretario General



Oficina de Admisiones y Registro

el día **27** de **Julio**

del 2017

Registro **5921** Folio **596** Libro de Registro **018**



Oficina de Admisiones y Registro

57152002



**UNIVERSIDAD LIBRE
INSTITUTO DE POSGRADOS DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

ESPECIALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA

ACTA DE GRADO No. 10886


FOLIO No. 6536

En el aula máxima de la **Universidad Libre, Seccional Bogotá**, siendo las cuatro de la tarde del día treinta (30) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los Doctores **JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**, Rector Seccional, **CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ**, Decano de la Facultad de Derecho, y **HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**, Secretario Académico del Instituto de Posgrados de Derecho; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No. 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado **SERNA PAEZ LAURA ALEJANDRA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.015.998.310** de **BOGOTÁ D.C.**, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **SERNA PAEZ LAURA ALEJANDRA**, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

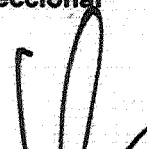
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de **Bogotá D.C.**, a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2017.



JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA
Rector Seccional





CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ
Decano de la Facultad de Derecho




HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretario Académico Posgrados




LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ
El Graduado (a)



DAVIVIENDA

20

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

06/01/2023

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1015998310**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550009200741115
Fecha de apertura	22/09/2011

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bogotá, 10 de enero de 2023

Señores

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA –
ICCU.**

Bogotá D.C.

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que yo, **LAURA ALEJANDRA SERNA PÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.998.310 de Bogotá, no me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.**

Cordialmente,

Laura Alejandra Serina Páez
LAURA ALEJANDRA SERNA PÁEZ

C.C. 1.015.998.310 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS

Yo, Laura Alejandra Serna Páez, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.015.998.310, certifico bajo la gravedad del juramento que ni yo ni la persona jurídica a la que represento, nos encontramos relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas listas OFAC, lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia, por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

Firma: *Laura Alejandra Serna Páez*
Documento de identificación: No. 1.015.998.310 de Bogotá D.C.

 ICCU <small>INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUANDAMARCA</small>	DECLARACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS	Código: GH- FR- 01
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30/09/2019

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LAURA ALEJANDRA SERNA PÁEZ	1.015.998.310

En cumplimiento a los principios de transparencia, integridad y legalidad de la gestión pública en la suscripción de contratos de prestación de servicios y acogiendo la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del día 17 de enero de 2022, manifiesto bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

SI () NO (X) he suscrito uno o más contratos con otras entidades públicas en la presente vigencia y SI cuento con la disponibilidad para dar cumplimiento a las obligaciones que se pactan en el contrato con el ICCU.

En caso afirmativo, diligenciar la siguiente información:

CONTRATO No.	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO

Para todos los efectos legales, certifico que los datos anotados en la presente declaración son veraces, (Artículo 5o. de la ley 190/95).

Firma: *Laura Alejandra Serina Páez*



Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, el usuario Laura Alejandra Serna Paez identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 1015998310 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEP II en la entidad INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA donde está asociado el usuario.

Esta certificación se expide a los 10 días del mes de enero del año 2023, a las 11:17 (horas)



El servicio público
es de todos

Función
Pública



MEDICINA EMPRESARIAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS

Nit. 901235102 - 0

Dirección: CRA 13 A N. 98-46 BOGOTA

Tel: 7570405

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso Periódico Retiro Post incapacidad Caso ocupacional
 Control Reubicación Ingreso al SVE Trabajo en alturas

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 23/05/2022 13:05:00 Empresa PARTICULAR

Nombre LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ

Cargo INTERVENTORA DE CAMPO

Doc. Identidad CC 1015998310



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN MEDICO DE INGRESO OSTEOMUSCULAR, TAMIZAJE VISUAL	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN	EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Cumple para el cargo	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Cumple para el cargo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cumple con restricción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Cumple con restricción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cumple con recomendación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Cumple con recomendación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cumple para el trabajo en alturas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Cumple para trabajo en alturas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cumple para espacios confinados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Cumple para espacios confinados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cumple para manipulación de alimentos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Cumple para manipulación de alimentos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aplazado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Aplazado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual Auditivo Respiratorio Cardiovascular Psicosocial Ergonómico Otros

REI ON SI NO ARL SI NO EPS SI NO

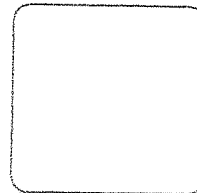
Maria Catalina Pinzon
 Dra. María Catalina Pinzon
 Esp. Salud Ocupacional
 L.S.O. 11277/2017
 R.M. 731809/2011

Dra. María Catalina Pinzon Rodriguez
 L.S.O. 11277/2017
 R.M.731809/2011.

Laura Alejandra Serna Paez

Trabajador: LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ
 CC 1015998310

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica



MEDICINA EMPRESARIAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS

Nit. 901235102 - 0
Dirección: CRA 13 A N. 98-46 BOGOTA
Tel: 7570405

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

DURANTE SU EVALUACION NO SE EVIDENCIO PATOLOGIAS O SINTOMATOLOGIA DE ORIGEN OSTEOMUSCULAR QUE PUEDA GENERAR LIMITACIONES O RIESGO PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES LABORALES, RECOMENDACIONES PREVENTIVAS: MANTENER ADECUADA HIGIENE POSTURAL, EMPLEAR PAUSAS ACTIVAS DIARIAS DURANTE LA ACTIVIDAD LABORAL, SEGUIR NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

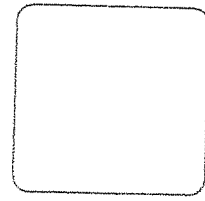
Maria Catalina Pinzon
Dra. María Catalina Pinzón
Esp. Salud Ocupacional
L.S.O. 11277/2017
R.M. 731809/2011

Dra. María Catalina Pinzon Rodríguez
L.S.O. 11277/2017
R.M.731809/2011.

Laura Alejandra Serna Paez

Trabajador: LAURA ALEJANDRA SERNA PAEZ
CC 1015998310

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica


[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 9:39:12

Laura Alejandra S...



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Id de página: 14005869 [Ayuda](#) ?

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Laura Alejandra Serna Paez
Nombre abreviado	Laura Alejandra Serna Paez
Fecha de creación	21/12/2018 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1015998310
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	carrera 97 N° 23 J 34		
País	COLOMBIA		
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá		
Municipio			
Código postal			
Teléfono de oficina	3213189399		
Fax de oficina			
Correo electrónico de la oficina	alejaserna86@gmail.com		
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	alejaserna86@gmail.com		
Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web
Facebook
URL linkedin
URL de youtube
Twitter URL

Contacto principal

Título	
Nombre	Laura Alejandra Serna Páez
Cargo	

6/1/23, 9:39

Ver Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Teléfono

Móvil 3154389666

Fax

Correo electrónico alejasema86@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados